

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32407/2015

CÓRDOBA, 11 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Químicas; atento lo informado a fs. 14/15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 14, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR- y será financiada con los créditos liberados por las supresiones de los cargos docentes de los agentes cuyas designaciones en el cargo no docente se efectuaron en el año 2015 por Acta Paritaria N° 19.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl
81

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. 46



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Presupuesto



Exp. N° 0032407/2015

CÓRDOBA, 21 de diciembre de 2015

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11- Personal Permanente
200 – Personal No Docente

Creaciones:

Dep: Facultad de Ciencias Químicas


Apertura Programática: Prog. 28 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02


Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	3667/1	1,00
Total creaciones ...		1,00

(*) *Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667*

La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y será financiada con los créditos liberados por las supresiones de los cargos docentes de los agentes cuyas designaciones en el cargo no docente se efectuaron en el año 2015 por el Acta Paritaria N° 19.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba